DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 09/2025

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 07/2025 ID N° **474387** – "CONSTRUCCIÓN DE PISTA MULTIUSO EN COMPAÑÍA JHUGUA ÑARO Y COMPAÑÍA POTRERO PO'I"

1- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Itá, a los 27 días del mes de octubre de 2025, siendo las 08:40hs, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, en las oficinas de la Municipalidad de Itá, a los efectos del estudio y Dictamen del LLAMADO A CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 07/2025 ID N° 474387 – "CONSTRUCCIÓN DE PISTA MULTIUSO EN COMPAÑÍA JHUGUA ÑARO Y COMPAÑÍA POTRERO PO'I" convocada por esta institución.

El comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Itá.

2- ANTECEDENTES

a) **N° de PAC:** 474387
b) **Método de Evaluación:** basado únicamente en el precio
c) **Sistema de Adjudicación:** POR EL TOTAL
d) Publicación:
En el SICP: 10-09-2025
e)* Miembros del Comité de Evaluación: Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados: ***Sr. Iván Alcides Cristaldo Bernal; C.P. Richard L. Zaracho M., Director de Administración y Finanzas; Prof. Orlando Gauto., Secretario General al de la Municipalidad de Itá, designados por la Resolución Administrativa N° 3189/2025.

3- ACTO DE APERTURA

Que, siendo las 09:30 del día 22/09/2025, en el domicilio de la Municipalidad de Itá, Calle Manuel Gamarra entre teniente Candia y San Blás, de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, presentándose en la fecha indicada los siguientes oferentes:

Nro	Oferentes	Precio Total – IVA Incluido
1	DR CONSULTORA de Deysi Paola Roa Montania	**527.954.618**
2	CORV CONSULTORA de Cesar Rojas Villagra	**530.000.000**

Que, conforme al acta de recepción y apertura de sobres de fecha 22 de setiembre de 2025, elaborada por la Unidad Operativa de Contrataciones – UOC, se han presentado en la fecha indicada para la presentación de ofertas los siguientes oferentes:

MUNICIPALIDAD DE ITÁ
LIC. IVAN CRISTALDO
AUDITOR INTERNO

Municipalidad de Itá
Prof. Orlando A. Gauto L.
Secretario General

Municipalidad de Itá
C.P. Richard L. Zaracho M.
Dirección de Adm. Y Finanzas

a. **DR CONSULTORA de Deysi Paola Roa Montania.**
b. **CORV CONSULTORA de Cesar Rojas Villagra**

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Ninguna

4- NORMATIVA LEGAL

En Virtud del Artículo 54° de la Ley 7.021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" reza: "COMITES DE EVALUACIÓN". Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato. –

El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta.

El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.

La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación.

5- VISITA AL SITIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PARTICIPACIÓN OBLIGATORIA: SI

De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), en la Sección DATOS DE LA LICITACIÓN, VISITA AL SITIO DE OBRAS, se establece la PARTICIPACIÓN OBLIGATORIA de los potenciales oferentes. Según acta de visita al sitio de obra de fecha cinco de junio de año dos mil veinte y cuatro, se pasa a comprobar si las empresas oferentes detallada a continuación han cumplido o no con la visita conforme al siguiente cuadro:

Nº	OFERENTES	VISITA AL SITIO DE OBRAS
1	DR CONSULTORA de Deysi Paola Roa Montania	CUMPLE
2	CORV CONSULTORA de Cesar Rojas Villagra	CUMPLE

6- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 79 del Decreto N° 2264/24 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

MUNICIPALIDAD DE ITÁ
LIC. IVAN CRISTALDO
AUDITOR INTERNO

Municipalidad de Itá
Prof. Orlando A. Gauto L.
Secretario General

Municipalidad de Itá
C.P. Richard L. Zaracho M.
Dirección de Adm. Y Finanzas

DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	DR CONSULTORA de Deysi Paola Roa Montania	CORV Consultora de Cesar Rojas Villagra
Formulario de Oferta y lista de precios, debidamente llenados y firmados.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada con Certificación de Firma, Póliza de Seguro o garantía Bancaria de Garantía de Mantenimiento de Ofertas debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia del oferente.	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	CUMPLE	CUMPLE

Del análisis de dichas planillas se observa que la firma **DR CONSULTORA de Deysi Paola Roa Montania y CORV Consultora de Cesar Rojas Villagra**, cumple con el suministro de documentales de carácter sustancial.

7- REQUISITOS DE CALIFICACIÓN LEGAL

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	DR CONSULTORA de Deysi Paola Roa Montania	CORV Consultora de Cesar Rojas Villagra
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 21 de la Ley No 7021/22, DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" en concordancia con el Art. 34 del Decreto N° 2264/24 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 7021/2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" declaración que forma parte del formulario de oferta.	CUMPLE	CUMPLE

Este Comité de Evaluación a los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar establecida en el Art. 21 de la Ley Nº 7021/22, DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS". Procedió primeramente a consultar en el Sistema de Información de Contrataciones Publicas (SICP) en el Registro de Inhabilitados si las empresas oferentes se hallan habilitado o inhabilitado para contratar, constatandose que a la fecha de la presentación de la oferta las firmas oferente DR CONSULTORA de Deysi Paola Roa Montania. – RUC 5922868-7 y CORV Consultora de Cesar Rojas Villagra – RUC 5976366-3, se hallan plenamente habilitado para contratar con el Estado Paraguayo, igualmente nota mediante se solicitó a la Dirección de Recursos Humanos de esta Institución Municipal el listado de funcionarios de los últimos 6 (seis) meses pudiéndose comprobar que la Señora **Deysi Paola Roa Montanía** con C.I. Nº 5.922.868, y el sr. Cesar Rojas Villagra con C.I. N° 5.976.366 no son funcionarios permanentes ni contratados de la Municipalidad de Itá, finalmente se consultó a través de la pagina http://www.documentos.gov.py - **Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a,** según Constancia adjuntas, donde se constata que la Señora **Deysi Paola Roa Montanía** con

MUNICIPALIDAD DE ITÁ
LIC. IVAN CRISTALDO
AUDITOR INTERNO

Municipalidad de Itá
Prof. Orlando A. Gauto L.
Secretario General

Municipalidad de Itá
C.P. Richard L. Zaracho M.
Dirección de Adm. y Finanzas

C.I. Nº 5.922.868, y el Sr. Cesar Rojas Villagra con C.I. N° 5.976.366 no registran datos en el Sistema de Administración de RRHH (SINARH) como funcionarios Permanente o Contratado. –

8- <u>REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:</u>

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a los requisitos documentales para la evaluación, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTALES	DR CONSULTORA de Deysi Paola Roa Montanía	CORV Consultora de Cesar Rojas Villagra
1. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]*	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3. Certificado de cumplimiento con la seguridad social **(**)**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	**N/A**	**N/A**
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
8. 1 Personas Físicas.		
1. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(*)**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Que en ese sentido las firmas **DR CONSULTORA de Deysi Paola Roa Montanía y CORV Consultora de Cesar Rojas Villagra** cumplen con la presentación de los REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). –

MUNICIPALIDAD DE ITA
LIC. IVAN CRISTALDO
AUDITOR INTERNO

Municipalidad de Itá
Prof. Orlando D. Gaona L.
Secretario General

Municipalidad de Itá
C.P. Richard L. Zaracho M.
Director de Adm. Y Finanzas

9- CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTOS Y EMPLEO NACIONAL (CPEN)

Nº	OFERENTES	CPEN	PRECIO TOTAL
1	**DR CONSULTORA de Deysi Paola Roa Montanía**	NO PRESENTA	**527.954.618**
2	**CORV Consultora de Cesar Rojas Villagra**	NO PRESENTA	**530.000.000**

Conforme al cuadro que antecede se puede apreciar que los oferentes NO cuenta con el CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL (CPEN), y se visualiza en el Portal de Ventanilla Única de Exportación (VUE) del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), por tanto, no podrá acogerse al beneficio que dispone la Ley Nº. 6575/2020 "QUE MODIFICA EL ARTICULO 2º DE LA LEY Nº 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS", y sus decretos reglamentarios.

10- ACLARACIÓN DE OFERTAS

Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.
En caso de duda, las convocantes deberán solicitar información a cualquier fuente pública o privada a fin de comprobar de manera efectiva la exactitud de los datos y los documentos facilitados por los oferentes.
Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas.
No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.

No se ha realizado solicitado aclaraciones de las ofertas por parte del Comité de Evaluación.

11- TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el inc. e) del Art. 82 del Decreto N° 2264/24, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que la misma no presenta errores aritméticos. -

12- DETALLE DEL MONTO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DE MENOR A MAYOR SEGÚN LO SIGUIENTE:

Nro	Oferentes	Precio Total – IVA Incluido
1	**DR CONSULTORA de Deysi Paola Roa Montania**	**527.954.618**
2	**CORV Consultora de Cesar Rojas Villagra**	**530.000.000**

MUNICIPALIDAD DE ITÁ
LIC. IVAN CRISTALDO
AUDITOR INTERNO

Municipalidad de Itá
Prof. Orlando A. Gauto L.
Secretario General

Municipalidad de Itá
C.P. Adrián L. Zaracho M.
Dirección de Adm. Y Finanzas

Según se desprende de los cuadros observado ut supra, la oferta más baja y la que cumple con las documentaciones de carácter sustancial es la presentada por la firma **DR CONSULTORA de Deysi Paola Roa Montanía** – RUC 5922868-7, representada por la señora Deysi Paola Roa Montania con C.I. Nº 5.922.868-7 por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones; cuyo método de evaluación es; ***basado únicamente en precio,*** se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria. –

13- ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional

LMCN N° 07/25 "CONSTRUCCIÓN DE PISTA MULTIUSO EN COMPAÑÍA JHUGUA ÑARO Y COMPAÑÍA POTRERO PO'I" - ID 474387

CONSTRUCCION DE PISTA MULTIUSO EN COMPAÑIA JHUGUA ÑARO				PRECIO REFERENCIAL		DR CONSULTORA DE DEYSI PAOLA ROA MONTANIA		Diferencia -20 y +10 sobre P.R. - Oferente DR Consultora de Deysi P. Roa
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**PRECIO UNITARIO - IVA Incluido**	**PRECIO TOTAL**	**PRECIO UNITARIO - IVA Incluido**	**PRECIO TOTAL**	
1	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	861	3.219	2.771.559	3.219	2.771.559	0,00
2	Servicio de movimiento de suelo con tractor	Horas	32	843.167	26.981.344	843.167	26.981.344	0,00

MUNICIPALIDAD DE ITÁ
LIC. IVAN CRISTALDO
AUDITOR INTERNO

Municipalidad de Itá
Prof. Orlando A. Gauto L.
Secretario General

Municipalidad de Itá
C.P. Richard L. Zaracho M.
Dirección de Adm. Y Finanzas

3	Mampostería de nivelación de 0,30m	Metros cuadrados	57	178.000	10.146.000	178.000	10.146.000	0,00
4	Piso de Hº Aº	Metros cuadrados	861	139.100	119.765.100	139.100	119.765.100	0,00
5	Pintura para piso	Metros cuadrados	861	44.833	38.601.213	44.833	38.601.213	0,00
6	Arco metálico	Unidad	2	1.424.444	2.848.888	1.424.444	2.848.888	0,00
7	Columnas de Hº Aº 7ml	Unidad	4	1.943.333	7.773.332	1.943.333	7.773.332	0,00
8	Reflectores led	Unidad	12	950.000	11.400.000	1.100.000	13.200.000	15,79
9	Cableado estructural	Metro lineal	220	75.000	16.500.000	75.000	16.500.000	0,00
10	Plantación de pasto	Metros cuadrados	180	34.667	6.240.060	34.667	6.240.060	0,00
11	Valla de tejido	Metros cuadrado	114	219.178	24.986.292	219.178	24.986.292	0,00
12	Limpieza final de obra	Unidad	1	3.087.778	3.087.778	3.500.000	3.500.000	13,35
	TOTAL				**271.101.566**		**273.313.788**	

CONSTRUCCION DE PISTA MULTIUSO EN COMPAÑIA POTRERO PO'I				**PRECIO REFERENCIAL**		**DR CONSULTORA DE DEYSI PAOLA ROA MONTANIA**		**Diferencia -20 y +10 sobre P.R. - Oferente DR Consultora de Deysi P. Roa**
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**PRECIO UNITARIO - IVA Incluido**	**PRECIO TOTAL**	**PRECIO UNITARIO - IVA Incluido**	**PRECIO TOTAL**	
1	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	861	6.885	5.927.985	6.885	5.927.985	0,00
2	Servicio de movimiento de suelo con tractor	Horas	16	843.167	13.490.672	843.167	13.490.672	0,00
3	Mampostería de nivelación de 0,30m	Metros cuadrados	38	184.667	7.017.346	184.667	7.017.346	0,00

MUNICIPALIDAD DE ITÁ
LIC. IVAN CRISTALDO
AUDITOR INTERNO

Municipalidad de Itá
Prof. Orlando A. Gauto L.
Secretario General

Municipalidad de Itá
C.P. Richard L. Zaracho M.
Dirección de Adm. y Finanzas

4	Piso de Hº Aº	Metros cuadrados	861	139.100	119.765.100	139.100	119.765.100	0,00
5	Pintura para piso	Metros cuadrados	861	44.833	38.601.213	44.833	38.601.213	0,00
6	Arco metálico	Unidad	2	1.491.111	2.982.222	1.491.111	2.982.222	0,00
7	Columnas de Hº Aº 7 ml	Unidad	4	2.010.000	8.040.000	2.010.000	8.040.000	0,00
8	Reflectores led	Unidad	12	950.000	11.400.000	1.100.000	13.200.000	15,79
9	Cableado estrcutural	Metro lineal	197	90.000	17.730.000	90.000	17.730.000	0,00
10	Valla de tejido	Metros cuadrado	114	219.178	24.986.292	219.178	24.986.292	0,00
11	Limpieza final de obra	Unidad	1	2.521.111	2.521.111	2.900.000	2.900.000	15,03
	TOTAL				**252.461.941**		**254.640.830**	

De la verificación se observa que la firma **DR CONSULTORA DE DEYSI PAOLA ROA.,** "NO" sobrepasa los límites legales en su oferta con respecto al precio referencial y se halla plenamente dentro de lo establecido en el Articulo 4º de la Resolución DNCP No. 454/2024 *"POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22"* y el Pliego de Bases y Condiciones, es decir no es superior al veinte por ciento (20%) por debajo del precio referencial ni tampoco del diez por ciento (10%) por encima del precio referencial preparado por la Convocante.

14- CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

MUNICIPALIDAD DE ITA
LIC. IVAN CRISTALDO
AUDITOR INTERNO

Municipalidad de Itá
Prof. Orlando A. Gauto L.
Secretario General

Municipalidad de Itá
C.P. Richard L. Zaracho M.
Dirección de Adm. Y Finanzas

Documentos Legales	DR CONSULTORA de Deysi Paola Roa Montanía
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2022-2023-2024 **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2022-2023-2024 Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% del total ofertado Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	CUMPLE

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL	DR CONSULTORA de Deysi Paola Roa Montanía
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	PRESENTA Y CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	PRESENTA Y CUMPLE
Balance General y Estados de Resultados correspondientes a los ejercicios fiscales mencionados: 2022, 2023 y 2024	PRESENTA Y CUMPLE

De la verificación, se corrobora que el oferente **DR CONSULTORA de Deysi Paola Roa Montanía.,** ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en cuanto a la **Capacidad financiera**requeridos en el presente llamado a Licitación.-

15- EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

MUNICIPALIDAD DE ITÁ
LIC. IVAN CRISTALDO
AUDITOR INTERNO

Municipalidad de Itá
Prof. Orlando A. Gauto L.
Secretario General

Municipalidad de Itá
C.P. Richard L. Zaracho M.
Dirección de Adm. Y Finanzas

Experiencia General en Obras	DR CONSULTORA de Deysi Paola Roa Montanía
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA OFERTA. • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE

Experiencia Especifica en Obras	DR CONSULTORA de Deysi Paola Roa Montanía
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 1 contrato, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *[70%]* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. • Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período [2021-2022-2023-2024] en las siguientes actividades clave: Construcción de Ciclovía, Camineros y/o Mejoramientos de Espacios Públicos similares al presente llamado. • Deberá presentar como mínimo 2 contrato dentro del periodo comprendido.	CUMPLE

Requisitos documentales para la evaluación de la Experiencia

DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL	DR CONSULTORA de Deysi Paola Roa Montanía
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	PRESENTA Y CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	PRESENTA Y CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	PRESENTA Y CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	PRESENTA Y CUMPLE
Actas de recepción final de servicios similares al propuesto	PRESENTA Y CUMPLE

16- CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Con el objetivo de calificar la Capacidad en Materia de Personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:

MUNICIPALIDAD DE ITÁ
LIC. IVAN CRISTALDO
AUDITOR INTERNO

Municipalidad de Itá
Prof. Orlando A. Gayto L.
Secretario General

Municipalidad de Itá
C.P. Richard L. Zaracho M.
Dirección de Adm. Y Finanzas

Capacidad en Materia de Personal	DR CONSULTORA de Deysi Paola Roa Montanía
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de Obras residentes con titulo de arquitecto y/o Ingeniero civil, con mínimo de 3 (tres) años de experiencia en Dirección de Obras de naturaleza similar Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. El personal deberá permanecer en la obra durante el periodo de ejecución	CUMPLE

Requisitos documentales para la evaluación.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL	DR CONSULTORA de Deysi Paola Roa Montanía
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato .	CUMPLE
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio. (como mínimo 2)	CUMPLE
Copia de Título Universitario habilitante, acompañado de su carnet MOPC y patente profesional vigente al momento de la apertura	CUMPLE
Documento que demuestre relación de dependencia entre el profesional propuesto y el oferente.	CUMPLE

17- CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Con el objetivo de calificar la Capacidad en Materia de Equipos del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Capacidad en Materia de Equipos	DR CONSULTORA de Deysi Paola Roa Montanía
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: a- 1 Camión Volquete de 6 m3 como mínimo, con cedula verde o contrato de alquiler b- Palas anchas y de punta c- Carretillas metálicas d- Asada, mazo y martillo e- 1 hormigonera de 400 Litros f- 1 vehículo liviano para movilidad de materiales g- Chalecos reflectivos, cascos, guantes, escaleras. • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE ITÁ
LIC. IVAN CRISTALDO
AUDITOR INTERNO

Municipalidad de Itá
Prof. Orlando A. Gauto L.
Secretario General

Municipalidad de Itá
C.P. Richard L. Zaracho M.
Dirección de Adm. Y Finanzas

Requisitos documentales para la evaluación.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL	DR CONSULTORA de Deysi Paola Roa Montanía
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE

18- CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la carta de invitación del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente.

No se ha aplica puesto que no se ha tenido ofertas en igualdad de precios.

19- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La Convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

Con lo manifestado se corrobora que la firma **DR CONSULTORA DE DEYSI PAOLA ROA MONTANÍA, con RUC N° 5922868-7,** cumple con todos los indicadores dispuestos en el Art. 55° de la Ley N° 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: -

a. Cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente.; -

20- CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad en el Art. 55° de la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación del presente, a la siguiente firma:

MUNICIPALIDAD DE ITÁ
LIC. IVAN CRISTALDO
AUDITOR INTERNO

Municipalidad de Itá
Prof. Orlando A. Gauto L.
Secretario General

Municipalidad de Itá
C.P. Richard L. Zaracho M.
Dirección de Adm. y Finanzas

- **DR CONSULTORA DE DEYSI PAOLA ROA MONTANÍA, con RUC N° 5922868-7, por un monto total de Gs. 527.954.618 (guaraníes Quinientos veinte y siete millones novecientos cincuenta y cuatro mil seiscientos diez y ocho),** para el ejercicio fiscal 2025.

Finalmente, se **resuelve enviar todo el expediente a la** Secretaria de Administración y Finanzas, para remitir a la Unidad Operativa de Contratación —UOC- sobre el resultado de la evaluación de la **oferta presentada por el oferente**, conforme lo establecido en el PBC, a los efectos de adjudicar y proseguir con el proceso, como también de comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones — **DNCP- y** notificar al oferente sobre el resultado de la evaluación.
El presente informe es firmado por los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Itá, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto para lo que hubiere lugar, en el lugar y la fecha 27 de octubre del año 2025. Conste.

Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer del Sr. Intendente en su carácter de máxima autoridad de la Convocante.

Municipalidad de Itá
C.P. Richard L. Zaracho M.
Dirección de Adm. Y Finanzas

Iván Cristaldo
Comité de Evaluación

C.P. Richard L. Zaracho M.
Comité de Evaluación

Prof. Orlando Gauto
Comité de Evaluación